



Acta Extra Ordinaria 09-2.020

Acta número **NUEVE** de la **Sesión Extra Ordinaria** celebrada por el Concejo Municipal de Barva a las diecisiete horas con cinco minutos del día **05 de febrero del 2.020** con la asistencia de los siguientes miembros.

REGIDORAS Y REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. José María Ramos Benavides **Presidente Municipal**

CC. José Luís Ramos Benavides

Sr. Eduardo Enrique Zamora Montero **Vice Presidente Municipal**

Sr. Allan Montero Vizcaíno

Sra. Francine María Mendez Montero

REGIDORAS Y REGIDORES SUPLENTES

Lic. Francisco Esteban Herrera Montero

Sr. Arnoldo Núñez Sánchez

Sra. Ana Lizett Zárate Bogantes

C.C. Ana Lizeth Zárate Bogantes

Sr. Mariano Alberto Zárate Carmona

Sr. Juan Luís Alvarez Calderón

SINDICAS Y SÍNDICOS PROPIETARIOS

Sra. María Isabel Montero Segura

Sra. María Antonieta Camacho Soto

SINDICAS Y SÍNDICOS SUPLENTES

Sr. Rodrigo Arturo Alfaro Sánchez

Sra. María Patricia Steller Steller

Sr. Hernán Rodríguez Zárate

ALCALDESA MUNICIPAL A.I

Sra. Dorissa Ballesterro

PRESIDE

Lic. Jose Luis Ramos Benavides

SECRETARIA

Licda. Mercedes Hernández Méndez

AUSENTES

Sra. Miriam Patricia Ortega Cerdas (**con excusa**)

Sra. Jeannette Cordero Gamboa (**con excusa**)

Sra. Marianela Arguello Valverde

Sra. Ingrid María Rodríguez Jiménez

Sr. Bryan Jesús Solano Aguilar (**con excusa**)

Sr. Danny Alberto Rodríguez Rodríguez

Sr. Luis Fernando Gonzáles Salas

Sr. Andrés Alberto González Araya (**no asiste**)



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

12199

Acta 09-2020ext.
05/02/2020

ORDEN DEL DÍA

Capítulo Único

500pm ATENCION MSC. PAULA MORALES PINTO
Asunto Plan de Desarrollo Humano

El Presidente Municipal Lic. José María Ramos Benavides somete a votación el Orden del Día y es aprobado por unanimidad

El Regidor Allan Montero Vizcaíno solicita que conste en acta lo siguiente que la letra dice:

Señor Presidente quisiera plantear una modificación al orden del día para que se incluya como primer punto del orden, tomar acuerdo para dar el pésame a la compañera Patricia Ortega por el fallecimiento de su madre

CAPITULO UNICO

Art. 01 El Presidente Municipal Lic. José María Ramos Benavides recibe a la Master Paula Morales Pinto Planificadora Municipal que hace la siguiente presentación que a la letra dice:

Diapositiva 1

Municipalidad de Barva

Proceso Elaboración del Plan de Desarrollo Cantonal, Plan Estratégico Municipal y del Sistema de Indicadores





Diapositiva 2

Estado del proceso de contratación

- Comisión Técnica Municipal. Coordina Planificación Elaboración de los términos de referencia.
- Resultado de Estudio de Mercado. CICAP-UCR.
- Contratación Artículo 138 del Reglamento de Contratación Administración. Entre entes públicos.
- Contenido Presupuesto Ordinario 2020.
- 30 de agosto 2020 fecha límite.
- Coordinación permanente

Diapositiva 3

Metodología concertada 3 Enfoques

MIDEPLAN – PNUD (*Planes de Desarrollo Humano Local*)

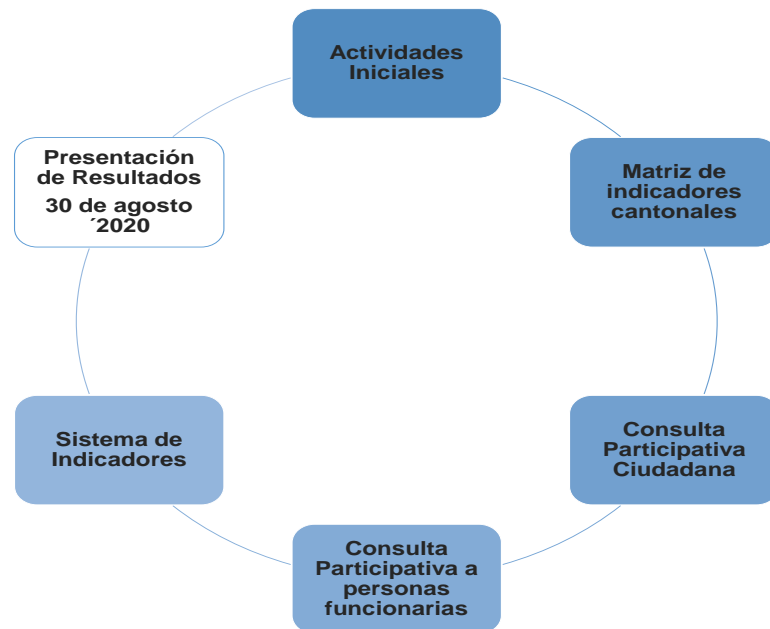
Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD)

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Diapositiva 4

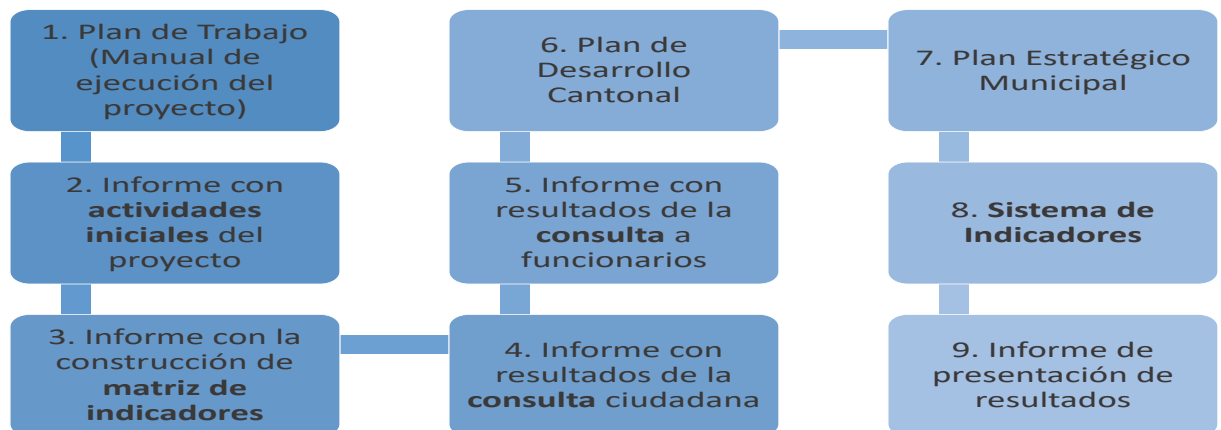


Fases



Diapositiva 5

Entregables



Diapositiva 6



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

12202

Acta 09-2020ext.
05/02/2020

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CICAP Centro de Investigaciones y Capacitación en Administración Pública
CICAP-1646-2019
Página 9

Producto	Monto	Porcentaje
Actividades iniciales del proyecto:		
(Plan de Trabajo) - Manual de ejecución de proyecto	€1 145 000	10%
Informe con actividades iniciales	€1 145 000	10%
Construcción de matriz de indicadores:		
Informe con la construcción de matriz de indicadores	€2 290 000	20%
Consulta participativa:		
Informe con resultados de la consulta ciudadana	€1 145 000	10%
Informe con resultados de la consulta de funcionarios (a)	€1 145 000	10%
Presentación de resultados:		
Informe con Plan de Desarrollo Cantonal	€1 145 000	10%
Informe con Plan Estratégico Municipal	€1 145 000	10%
Informe de Sistema de Indicadores	€1 145 000	10%
Informe de presentación de resultados	€1 145 000	10%
Total	€11 450 000,00	100%

*Monto no incluye el IVA de acuerdo con la exención que aplica a las Municipalidades.

Esperamos haber dado respuesta a las consultas planteadas, quedamos en la mayor disposición de ampliar lo que se requiera.

Atentamente,

Este documento está firmado digitalmente
Dr. Orlando Josué Hernández Cruz
Director

Diapositiva 7

GRACIAS

El Regidor Allan Montero Vizcaíno solicita que conste en actas lo siguiente que a la letra dice:

Gracias a Paula Morales Planificadora Institucional por su exposición, mi mayor preocupación surge porque este Concejo Municipal solicitó ser parte del proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Humano Local de Barva, así como tener representación en la Comisión técnica, sin embargo no hubo voluntad por parte de la administración ni de la anterior planificadora, se adujo que posteriormente se iba tener la participación.

Esta situación es preocupante porque no se ha integrado a los Concejos de Distrito de procesos y hasta hoy no había claridad sobre el proceso, personalmente me alegra que vuelvas a liderar este proceso, ya que has tenido experiencias anteriores y no vienes a improvisar.

Un elemento importante a considerar es que los Planes de Desarrollo Humano Local priorizan proyectos, pero en ocasiones o en la historia más reciente se evidencia que los planes anuales de la Municipalidad no concuerdan con el Plan de Desarrollo Humano Local,



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

12203

Acta 09-2020ext.
05/02/2020

y puedo hablar con conocimiento, porque hice el estudio específico del presupuesto 2017 en el cual los proyectos del programa de inversiones concordaban poco con el Plan de Desarrollo Humano Local 2015 2020. Por ello insisto el Concejo Municipal y los Concejo de Distrito deben ser parte del proceso porque este plan es la visión y ruta estratégica para los siguientes 5 años de nuestro cantón y no debe ser un recopilado de ideas de unas cuantas personas, este plan debe contemplar los cambios poblacionales que vamos a vivir en los próximos días, años y lo que eso implica, el plan debe contemplar el envejecimiento como un proceso.

Este plan debe construirse de la mano con las organizaciones y asociaciones del cantón, con un grupo de vecinos, con todo lo u organización que trabaje en el cantón ya que son éstos quienes conocen la realidad de nuestro cantón y que es lo que requerimos.

Debemos cómo Municipalidad escuchar a nuestras comunidades de manera directa, este proceso debe abrirse deben hacerse reuniones y talleres.

Una de las mayores reformas que requiere la municipalidad y se debe en pesar por el plan de desarrollo humano local es realizar grandes proyectos socios productivos y que puedan generar nuevos ingresos a la Municipalidad con los cuales se puede cuantificar la utilidad social generada.

Finalmente agradezco la información brindada porque antes de hoy, no había podido ser posible, no se sabía de la contratación, ni cuánto costaba esto.

ACUERDO NO. 58-2020

**EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA AGRADECER LAS EXPOSICIÓN PRESENTADADA POR LA MASTER PAULA MORALES PINTO PLANIFICADORA MUNICIPAL
VOTACIÓN UNÁNIME
(5 VOTOS)
VOTAN POSITIVAMENTE: JOSÉ LUIS RAMOS BENAVIDEZ, ALLAN MONTERO VIZCAÍNO
EDUARDO ZAMORA MONTERO, FRANCINE MARÍA MÉNDEZ MONTERO Y JUAN LUIS ALVAREZ CALDERON**

Al ser las 5:58 pm se da por concluida la Sesión Municipal.

Lic. José María Ramos Benavides
Presidente Municipal

Licda. Mercedes Hernández Mendez
Secretaria Municipal

-----**ÚLTIMA LÍNEA**-----
